



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-015/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 158/2025 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2493/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de noviembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 602/2025, de fecha 14 de noviembre de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Final, de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas, correspondiente a la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 158/2025 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU”, con ID N° 475.180; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDT/TIC/N° 126/2025, de fecha 29 de agosto de 2025, identificado como Expediente NOT-0052-2025-000118, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, a través de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, remitió la solicitud de inicio de trámites correspondientes al llamado para “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU”, recepcionado el 01 de setiembre de 2025;

Que, el presente proceso Licitatorio cuenta con Dictamen U.O.C. N° 201/2025, de fecha 06 de octubre de 2025, de la Unidad de Control y Verificación de Precios, por un monto de G. 1.415.099.700.- (Guaraníes un mil cuatrocientos quince millones noventa y nueve mil setecientos), IVA incluido;

Que, el llamado cuenta con inclusión en el PAC 2025, para la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 158/2025 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU”, con ID N° 475.180;

Que, por Memorando CA 5000032985/2025, de fecha 03 de octubre de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 579 “Activos Intangibles” de la Actividad N° 1 “Administración Central”, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3811/2025, de fecha 03 de octubre de 2025. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-015/2025

Que por la Resolución C.A. N° 073-022/2025, de fecha 09 de octubre de 2025, se resolvió:
"Art. 1°) Autorizar el llamado a la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 158/2025 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU", con ID N° 475.180; Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 158/2025 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU", con ID N° 475.180; Art. 3°) Disponer que se proceda a la a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, su modificación y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)...";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 31 de octubre de 2025, siendo las 08:19 hs., en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 158/2025 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU", con ID N° 475.180, arrojando el siguiente listado de participantes: DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA;

Que, conforme al Acta de fecha 04 de noviembre de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones, del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres - oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:10 y hora fin 10:10, para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 158/2025 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU", con ID N° 475.180;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC N° 80096969 – 3.

Que, en fecha 13 de noviembre de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones, a la Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS RECTORES" de la Ley N°

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-015/2025

7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones y las Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de adjudicar la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 158/2025 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU”, con ID N° 475.180, a la Firma DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC N° 80096969-3, por un monto total de G. 1.429.700.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos veinte y nueve millones setecientos mil), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe Final de la Evaluación de Ofertas de fecha 13 de noviembre de 2025, del Memorando DOP/COP/N° 602/2025, de fecha 14 de noviembre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 158/2025 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU”, con ID N° 475.180, a la Firma DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC N° 80096969-3, por un monto total de G. 1.429.700.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos veinte y nueve millones setecientos mil), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el Contrato correspondiente y notifique de la presente

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 086/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-015/2025

Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos que deberán presentar para la firma del mismo.-----

- 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
 - 4°) Establecer que la administradora del Contrato será la Lic. Ana Liz Solís Sotelo, con C.I. N° 1.796.102, Directora de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones.-----
 - 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
 - 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.-----
 - 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
 - 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/mg/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



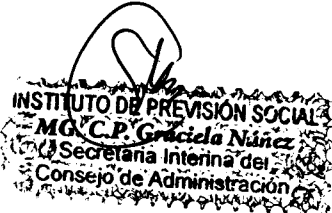
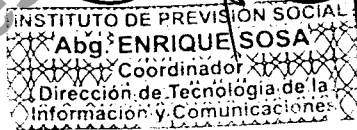
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 158/2025 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU” ID: 475.180

ANEXO I

DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA – RUC: 80096969-3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario DATO SOLUTIONS S.A.	Precio Total DATO SOLUTIONS S.A. (IVA incluido)
1	43232305-002	Licencias Tableau Creator	Marca: TABLEAU SOFTWARE Fabricante: SALESFORCE INC Procedencia: USA	Unidad	EVENTO	10	24.220.000	242.200.000
2	43232305-002	Licencias Tableau Explorer	Marca: TABLEAU SOFTWARE Fabricante: SALESFORCE INC Procedencia: USA	Unidad	EVENTO	25	14.000.000	350.000.000
3	43232305-002	Licencias Tableau Viewer	Marca: DATO SOLUTIONS S.A. Fabricante: DATO SOLUTIONS S.A. Procedencia: PARAGUAY	Unidad	EVENTO	100	4.855.000	485.500.000
4	86101601-011	Capacitación superior en informática	Procedencia: PARAGUAY	Hora	EVENTO	800	440.000	352.000.000
								1.429.700.000

Monto Total Adjudicado en la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 158/2025 “RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU” ID: 475.180, a la firma DATO SOLUTIONS S.A., por un monto de Gs. 1.429.700.000.- (GUARANIES UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL), IVA Incluido.



Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470

